

PASO A PASO PARA TRAMITE DE LIBRETA MILITAR

1 paso

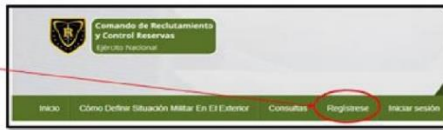
Paso a paso del proceso de inscripción

buscamos en el navegador de preferencia, la pagina web, **WWW.LIBRETAMILITAR.MIL.CO**



2 paso

❖ Ingresamos al modulo **REGISTRESE**



❖ Diligenciamos los campos que encontramos en este primer formulario, le damos la opción **CONSULTAR**.

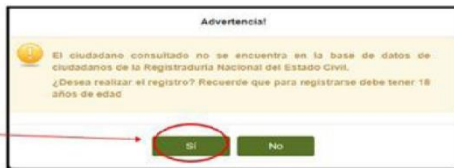


❖ Enseguida la información se **ENVIARA**, y hará un barrido en la base datos de la registradora que confirmara si la información es verdadera.



3 paso

El sistema le generara una Advertencia, donde seleccionara la opción **SI**.



Después de validada la información se habilitaran los siguientes campos

- Correo electrónico
- Contraseña
- Fecha de nacimiento



Diligenciados los campos se da clic en el botón **registrarse**

4 paso

❖ El sistema le generara un mensaje, de formulario de registro donde indica que la cuenta ha sido creada.



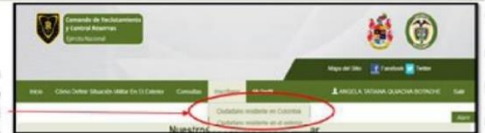
❖ Seguido de esto deberá ingresar al correo registrado, para activar su cuenta dando clic en el enlace.

❖ Activamos la cuenta de usuario, iniciamos sesión con el **CORREO** y la **CONTRASEÑA** que asignamos en primer formulario.



5 paso

❖ Le damos clic en la opción **inscribase** ciudadano residente en Colombia. O Si es el caso ciudadano residente en el exterior.



❖ Saldrá el mensaje de actos administrativos de medios electrónicos selecciona la opción **acepto**.



❖ Se desplegara un formulario con 4 items que se deben diligenciar en su totalidad siempre y cuando apliquen los campos según el caso del ciudadano.



6 paso

❖ En el primer formulario diligenciamos la información personal e información básica los campos con asteriscos (*) son campos requeridos al momento de diligenciar, deberá adjuntar los documentos en los siguientes formatos soportes en PDF foto formato JPG.



❖ En cada formulario se tiene botón para guardar la información



La plataforma nos muestra que tanto porcentaje hemos cargado de información por medio de la barra de estado

7 paso

- ❖ En el formulario de información personal se desplegará el listado de las exenciones de ley.
- ❖ En este caso si el ciudadano cuenta con alguna de las anteriores, debe seleccionarla y cargar los respectivos soportes de lo contrario selecciona ninguna.
- ❖ Si usted cuenta con alguna de las anteriores exenciones omite diligenciar el formulario estudios superiores

8 paso

- ❖ En Información Adicional personal que pertenecen al sisben seleccionan (si o no) asignan puntaje y cargan el soporte de sisben.
- ❖ ICBF Personal que pertenece al ICBF Adjunte sentencia de adoptabilidad, Adjunte Certificado del censo

9 paso

- ❖ Información académica, Los ciudadanos mayores de edad que están estudiando seleccionan opción si y deben cargar certificado de estudio.
- ❖ Personal que ya culmino sus estudios seleccionan opción (no) y deben cargar acta y diploma.
- ❖ Colegios militares se deben cargar las (3) fases militares.
- ❖ En estudios superiores si aplica es el mismo procedimiento buscamos el establecimiento educativo seleccionamos semestre o si es graduado anexamos soporte de estudios acta y diploma de graduación

10 paso

- ❖ En el formulario de información familiar de padre y madre, se cargara la fotocopia de la cedula o el registro de defunción en el caso fallecido escaneados formato PDF.
- ❖ En la información de hermanos el portal web solicita información básica de los hermanos.

11 paso

- ❖ Después de ingresar todos los datos requeridos por sistema y adjuntado los respectivos soportes el portal nos habilita un nuevo formulario "dependencia económica" seleccionamos la opción e ingresamos la información que nos corresponda para la misma.

12 paso

- ❖ Guardamos toda la información, le daremos en el botón validar seguidamente se activara el botón enviar inscripción. El portal web automáticamente verifica todos los formularios y envía el proceso para ser validada la información como lo muestra la imagen
- ❖ Al correo electrónico registrado llegara la notificación del envío de la inscripción.

13 paso



- ❖ Una vez enviada la información se verificara y validara por el respectivo funcionario, se notificará mediante correo electrónico el siguiente paso a seguir de acuerdo a la información y soportes cargados en el portal web.

QUIERES SABER MAS?
<https://www.reclutamiento.mil.co>
<https://www.libretamilitar.mil.co>

ESCUELAS DE FORMACION
<http://www.esmic.edu.co/>
<https://www.emsub.mil.co/>
<https://www.espro.mil.co/>

GLOSARIO.
EXENCIONES: Ciudadanos con limitaciones físicas y sensoriales permanentes. Según el Artículo 12 de la Ley 1861 de 2017, están **exentos** de prestar el servicio militar en todo tiempo.
VALIDAR: es el proceso de revisar que la información y soportes que se cargan en plataforma
SOPORTES: Son importantes porque en ellos es donde se conserva toda la información, emitida por las diferentes entidades del estado.
FASES MILITARES: Se denominan a las etapas de formación en los colegios militares así:
 ✓ fase preliminar (novenio)
 ✓ primera fase (decimo)
 ✓ segunda fase(once).
SIGUENOS NUESTRAS REDES SOCIALES
FACEBOOK: COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS
TWITTER: @RECLUTAMIENTOCO

DESCARGA APP MOVIL MI TARJET MILITAR

DESCÁRGALA